



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2021, de la Consejera, por la que se conceden los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso académico 2019/2020. (2021062545)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de abril de 2021 (DOE núm. 79, de 28 de abril) se convocaron los premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2019-2020, y de acuerdo con la propuesta realizada por la Secretaría General de Educación a la vista del acta del Tribunal de Evaluación,

RESUELVO:

Conceder Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2019-2020 a los alumnos que se relacionan en el anexo a la presente resolución, por importe de 600 euros cada uno de ellos (3.600 euros en total), que será hecho efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 130020000/G/222G/48100/CAG0000001/20020168 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2021.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse postestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 13 de agosto de 2021.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

**ANEXO****PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
CURSO 2019-2020**

APELLIDOS, NOMBRE	CENTRO	LOCALIDAD DEL CENTRO
Barbolla Rubio, David	I.E.S. Profesor Hernández Pacheco	Cáceres
Cerrato Sotero, María	I.E.S. Extremadura	Montijo
Donoso Martín-Clavel, Adrián	I.E.S. Donoso Cortés	Don Benito
Pacheco Albuquerque, Emma	I.E.S. Santa Eulalia	Mérida
Parejo Pineda, Jesús	I.E.S. Pedro de Valdivia	Villanueva de la Serena
Viviens Blázquez, Olmo	I.E.S. Sáenz de Buruaga	Mérida

• • •

